EL ISLEÑO

Administración: Brosa, 19. PERIODICO DE INTERESES MATERIALES SUSCRIPCION PTAS 1'25 AL MES

Año XLII Palma de Mallorca Lúnes 13 de Junio de 1898 Núm. 13384

Comentarios de Alas

Filipinas

En más de una ocasión hemos manifestado en estos «Comentarios» el recelo de que las reformas que á última hora pudiese conceder el general Augustin al pueblo filipino, no bastasen para contrarrestar el efecto, desastroso para el prestigio español, de la derrota de nuestra escuadra y conquista de Cavite por los americanos.

Como consecuencia de ese recelo, que el patriotismo nos hacía disimular en parte, anunciamos hace muy pocos días que la guerra no nos reservaba tragedias inmediatas en las Antillas; pero que podían ocurrir en Filipinas. Tenemos el hondo sentimiento de no habernos equivocado.

Con imparcialidad absoluta, y la sobriedad propia de estos apuntes, investigaremos la causa de tal catástrofe, para evitar la cual hubiera sido preciso una de dos cosas: ó tener de nuestro lado y con toda seguridad la mayor parte de los indígenas, ó llevar al archipiélago medios eficaces de recobrar nuestro prestigio, derrotando á los americanos de modo tan decisivo como ellos nos derrotaron á nosotros el primer día de mayo.

***

No podían granjearnos la adhesión de los indígenas—y principalmente de los tagalos—concesiones políticas otorgadas á última hora, bajo el apremio de la necesidad y en competencia con las promesas y sugestiones de los americanos, que no habrán sido parcos en ellas.

Las reformas habrían sido eficaces á raiz de la paz de Biactabanó; pero si en aquella época el gobierno español las hubiera planteado, gran parte de la opinión le hubiera acusado de débil, de poco celoso del décoro patrio, de demasiado condescendiente con un puñado de rebeldes.

Nosotros no defendemos á los gobernantes que se dejan gobernar por la opinion equivocada; pero ponemos las cosas en su punto, para que el juicio sea exacto y la sentencia equitativa.

***

El día 1.° de mayo ocurrió el desastre de la bahía de Manila; el 29 de abril había zarpado la escuadra de Cervera para las Antillas, adonde la llamaban con ansiedad todos los que allí defienden el pabellón español; si en Cuba y Puerto Rico se hubiera sabido que España no enviaba su escuadra á aquellos mares, ni Blanco ni Macías contarían con el apoyo del espíritu popular levantado, enérgico y patriótico, que les ayuda hoy en su titánica empresa. Así, pues, aunque el gobierno hubiera podido mandar á Filipinas la escuadra de Cervera, que no pudo (al menos después de la catástrofe del 1.° de mayo), somos muchos los españoles que creemos que no debía haberla mandado.

Pero el caso es que la escuadra de Cervera solo cuando á mediados de Mayo tocó en la Martinica, podía haber recibido orden de poner la proa para el archipiélago filipino; aún suponiendo previstas y vencidas todas las dificultades de aprovisionamiento para tan larga ruta, y fuera ésta cualquiera entre las posibles, nuestros barcos estarían hoy escasamente á mitad del camino, y no habrían podido impedir en lo más mínimo lo que ha ocurrido.

La otra escuadra no estaba lista el 2 de Mayo; pero aunque lo hubiera estado, si no había de componerse exclusivamente del «Carlos V» y el «Pelayo» en buques de combate, se hallaría hoy, habiendo zarpado aquel día, á muchas singladuras de Manila; y aún inventando buques, que no tenemos, el 3 de Junio, fecha del alzamiento tagalo, los socorros no habrían llegado, y su marcha en nada habría contrariado los planes de Aguinaldo. Realizados éstos, solo una expedición formidable, bajo el aspecto militar y naval, podría asegurarnos la victoria contra Dewey y los tagalos; ¿para que hablar de ello, si es irrealizable?

***

A los lectores, jurado de la opinión, dejaremos sacar las consecuencias de los hechos, que hemos expuesto como la realidad exige, sin sombra de apasionamiento. Queda ahora pendiente otro juicio y otra sentencia respecto á lo que el gobierno esté haciendo desde anteayer para auxiliar, como sea posible, á millares de españoles indefensos, expuestos á mil peligros, de que será responsable el gobierno yankee en primer término, pero también el gobierno español, si se contenta con levantar al cielo las manos, como Moisés hacía en la tierra de Canaan.

Martinez en el Senado

(CONCLUSIÓN)

Siento que sea S. S. quien diga eso. Abramos el pecho, no á la esperanza, sino á la realidad mejor dicho; porque si en el Parlamento empezamos, por decir que se convertirá en humo el papel del Estado; si en las Cámaras se comienza por dudar de la solvabilidad de la Nación española, ¿qué es lo que no podrán decir respecto del Estado esos ilusos, esas personas que desconocen completamente tales cuestiones, y que jamás estudían á fondo esta clase de asuntos Deje, pues, S. S. esos pesimismos para los que no tienen la menor idea de los recursos con que el Estado cuenta para atender á sus compromisos. Nosotros aquí en el Senado, no debemos decir eso, porque no es exacto que puedan convertirse en humo los valores del Estado, porque España pagará religiosamente sus intereses, porque España cumplirá todos sus compromisos, y porque si llegara el caso, poco probable, de que no pudiese cumplirlos, acudiría honradamente á todos sus acreedores, y se vería entonces hasta que punto puede llegar su sacrificio, y hasta qué punto el papel del Estado, garantizado por la Constitución, es reconocido como sagrado por todos los partidos, y que la primera preocupación que tenemos en España todos, es la de mantener el crédito, demostrando que nuestro país cumplirá lealmente sus compromisos. (Muy bien, muy bien.)

Decía S. S. que la cifra de 1.000 millones de pesetas que se ha emitido vá á ser una cifra deficiente. ¿Por qué? Su señoría ha leido el preámbulo del Real decreto, y sabe, por tanto, cuál es el objeto del Gobierno.

Vamos á cuentas.

Hoy está á 84 por 100 el 4 por 100 interior, cotización baja ciertamente, por las causas que antes he indicado, por el pánico por la zozobra, por el temor; cotización que no responde á la realidad de los hechos; pero aceptémosla. Al 48 por 100, 1.000 millones son 480 millones Garantiza este valor el 80 por 100 de su cotización (que es la que sirve para los préstamos), ó sean 370 y tantos millones efectivos. Pero el Ministro de Hacienda ha dicho ya con toda franqueza al país cuál es su propósito. En primer término, con esos 370 millones de pesetas (prescindiendo de fracciones, cito cifras redondas), tiene que atender primeramente, ¿á qué? A reponer las garantías dadas á los descuentos de pagarés del Ministerio de Ultramar hechos por el Banco de España, con garantía, bien de billetes hipotecarios de Cuba, bien de obligaciones de Aduanas de Ultramar, bien de delegaciones de rentas públicas. Claro es que esta cifra no la podia calcular no sabiendo si la cotización aumentará ó bajará. Dios quiera que no me equivoque y que no sea necesario emplear cifra alguna en la reposición de esas garantías, que han adquirido valores ya demasiado pequeños para suponer no han de bajar mas; pero yo debía prever el caso de que bajen, y la necesidad, por lo tanto, de reponerlas.

En segundo término, hay que atender á los 225 millones de pesetas en delegaciones de rentas públicas, que están compuestos de lo siguiente: 95 millones la renta de tabacos, ó sea el cánon, la anualidad que tiene que abonar la Compañía Arrendataria de Tabacos; sin tomar en cuenta el aumento que pueda tener por la mayor venta; 45 millones, me parece por el timbre, que es lo que se calcula que se hará efectivo, sin que tampoco éntre en cuenta el aumento que pueda haber en la venta de esos efectos y en cuyo aumento tiene participación la Compañía Arrendataria, y, por último, 85 millones de la renta de cónsumos; total, 225 millones. Pues de 225 á 375, hay una diferencia de 150; de modo que aun anuladas todas esas obligaciones, podrán quedar á disposición del Gobierno 150 millones; cantidad que me parece respetable y que puede dar algún desahogo al Tesoro en la cuestión de la guerra, sin perjuicio de que éste no es el único recurso con que el Gobierno piensa contar.

Además, tenga S. S. en cuenta que era conveniente anular las delegaciones de las rentas públicas, por una consideración: porque como una de las autorizaciones concedidas por las Cortes es la de que el Gobierno pueda pedir una anualidad adelantada á la Compañía Arrendataria de Tabacos, claro está que si las rentas que ha de entregarle adelantadas están comprometidas, la Compañía Arrendataria de Tabacos tendrá una razón fundamental para decir: «Yo no puedo contratar sobre unas rentas que están ya comprometidas en el Banco de España»; y era preciso, por consiguiente, antes de hacer ninguna operación, antes de tratar de adquirir de otra manera fondos por el Banco de España, liberar esas cuentas.

Aquí tiene S. S. explicado lo que sucede; pero con los consumos no ocurre eso, de modo que la delegación podría conservarse perfectamente, liberando tan sólo las rentas de tabacos y del timbre. Además, la emisión de los 1.000 millones de pesetas en deuda perpetua tiene una gran ventaja, pues no sujeta inmediatamente ninguna renta al pago de esa obligación; pesa sobre el crédito general del Estado; pero no inmoviliza ninguna renta ni impide que esa propia renta se dedique á otra clase de negociaciones en los momentos actuales, dejándonos por tanto en una libertad que es muy conveniente, máxime cuando no se sabe si la guerra exigirá recuerdos extraordinarios, en cuyo caso el Ministro de Hacienda podría tener medios para facilitarlos.

Repito, que si el Ministro necesitara recursos mañana, dado el estado especial del país, conviene que tenga alguna renta libre y no se encuentre con las manos atadas; porque si así sucediera, ¿no sería ésta una situación difícil para el Ministro?

Pues bien; no solamente no se merma ninguna renta, puesto que se conservan las dos que he citado y se dan garantías para 150 millones de pesetas más, sino que tiene la ventaja de que, no comprometiendo ninguna renta, podrá mañana servirle esto de base al Ministro de Hacienda para nuevas operaciones.

Su señoría ha aludido también al pago de los intereses. No sé si ha querido decir S. S. algo más; pero voy á contestarle por si acaso.

El pago de los intereses de esos 1.000 millones de pesetas no grava al Estado, porque dichos intereses se formalizan por medio de reintegro en el capítulo 2.°, art. 2.°, de la sección 5.ª del presupuesto de «Obligaciones generales del Estado». Indudablemente esos valores quedan en poder del Estado que paga el interés; de modo que al cortar el cupón, se carga en la cuenta del Estado el pago de los 80 millones, y á la vez, por ese mismo capítulo, se le reintegra de igual cantidad; así, pues, los intereses no cuestan nada al Estado, que sólo tiene que pagar los préstamos recibidos que esta emisión garantiza.

El Gobierno teniendo en cuenta ya esta idea, ha dirigido una comunicación á la Comisión de presupuestos de la otra Cámara, como era su deber hacerlo tan pronto se dió el decreto, indicando que era necesario que en el artículo correspondiente de la ley de Presupuestos se consignara que los intereses de esos 1.000 millones habían de formalizarse de la manera que acabo de indicar, y así se ha consignado en el dictamen de la Comisión del Congreso. Aquí no hay más que la necesidad de tener una garantía para esos préstamos y buscar un valor que no inmovilice, que no deje una renta afecta á ese mismo valor, y nada más absolutamente.

¿Qué sucederá después? ¡Ah! Yo no lo puedo decir. ¿Qué pasará luego? ¿Tendremos en la guerra la suerte, que yo deseo con todo mi corazón, de llegar pronto á la paz? Entonces saldremos bien de todo. Es que desgraciadamente, no nos ayuda la suerte y tendremos quebrantos mayores? En este caso el problema es distinto y habrá que esperar á la liquidación general de la guerra, y no teniendo rentas que agravar por hallarse hipotecadas, valdrá más obtener valores á poco precio del Banco de España ó del público de una manera transitoria, que podrán venir á tranfor-

marse en valores de la deuda cuando la liquidación general pueda formalizarse.

Estas son las explicaciones que puedo dar á S. S. y creo que le habrán satisfecho.

El Sr. MARTINEZ ROSICH: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tien S, S.

El Sr. MARTINEZ ROSICH: Pues siento decir al Senado que el señor Ministro de Hacienda no me ha convencido.

Seguramente por falta de explicación mía ha supuesto cosas que ni siquiera por mi mente han pasado para aducirlas. Cuando he dicho que el capital podía convertirse en humo no era por la falta de pago de intereses, que llegará un día que pesará sobre nosotros perpetuamente, como losa de plomo, si bien hoy no sucederá, porque aun cuando se carguen por un lado se abonarán por otro, y es claro que, existiendo esas láminas sujetas á pignoración seguramente que no pagarán intereses.

Pero yo no he dicho eso, señor Ministro, sino que se convertirán en humo en cuanto al capital, y sin embargo, si llega ese día fatal, que no lo deseo (lo digo con tanto patriotismo como el señor Ministro de Hacienda), porque acusará seguramente una mayor desgracia, en ese caso no tendremos más remedio que aceptar para ese papel el valor que los tenedores procuren darle; y entonces, á despacho de todos y á pesar de tantas bellísimas esperanzas, resultará que esos 1.000 millones se convertirán en 100 Esto es posible, y no sería la primera vez que ocurriese, y entonces vendría á resultar que se pagaría 40 millones sobre 100 ó sobre 200; luego el interés sería el un 20 ó 30 por 100.

Conste, pues, que yo no he querido contrariar en lo más mínimo al señor ministro de Hacienda, sino sugerirle un pensamiento, guiado de la mejor fe y lealtad. Su señoría ha puesto una cortrapisa á que se juegue con esos cupones, y sin duda la ha puesto teniendo en cuenta que pueda llegar un momento en que se tenga que se vender á ruin precio.

Es claro que el Estado tiene recursos grandísimos para poder evitar á que no se malvendan esas láminas, contando en este caso desgraciado con esa inmensidad de recursos que tiene el Estado.

Yo no soy pesimista como dice S. S., yo no he llegado á indicar el complemento de mi pregunta ni las consecuencias que de ella se derivan y no he llegado á exponerlas accediendo á indicaciones del señor Presidente, que para mi son órdenes; pero si se me deja esa amplitud, yo podría indicarlas, porque no critico por el gusto de criticar.

Tenía razón el Sr. Ministro de Hacienda en cuanto á la emisión de obligaciones, porque perjudicarían al mercado. ¿Pero por qué no hace uso de esas delegaciones que vaá recoger? ¿Por qué no las amplía? ¿Por qué no acude al negocio de la plata, puesto que ha aceptado esa idea que antes repugnaba? ¿Por qué no resuelve esto, que «de sabios es mudar de consejo», sobre todo cuando ello es conveniente para el país? Pues eso puede dar una ganancia de 100 millones de pesetas sin costarnos el pago de intereses. Esto lo sabe muy bien el señor Ministro.

Otros medios hay, el de la conversión, por ejemplo á que S. S. ha aludido de esas deudas privilegiadas, no limitando los efectos de ellas á que pesen únicamente sobre súbditos españoles de menor cuantía, porque, Sr. Ministro, yo tengo algunas láminas de Cuba y sé como defenderme en este caso: domiciliarlas en el extrajero; y vea S. S. la manera de burlar con facilidad su pensamiento; pues con enviar, repito, esos valores á París Londres ó Alemania, cobrará todo el mundo en francos, en libras ó en marcos, y en ese caso los pequeños poseedores, los dueños de un solo billete, será precisamente las víctimas propiciatorias de esta idea. Esto es innegable.

Hay también la cuestión del anticipo de las contribuciones, no en el sentido forzoso, como quería S. S., según se ha dicho, sino voluntario, porque yo entiendo que precisamente en el patriotismo de los españoles está el anticiparlas siempre y cuando se les descuente el interés de ese anticipo; y no me negará S. S. que estableciendo la proporción de uno á cinco años, puede ser que resulte la suma buscada.

De modo que, aun admitiendo que no diese resultado por un año, pudiera darle por cinco, reuniendo, digámoslo así la parte alícuota suscrita de los cinco años, y obtendría de esta manera el Sr. Ministro unos 300 millones, y esto á un interés simple de 4 por 100, que aleje la posibilidad del peligro de tener que pagarlo mayor que el que supone el capital recibido..

Naturalmente, para ahondar en esos detalles tendría que entrar verdaderamente en un debate. Ya vendrá ocasión, al discutirse los presupuestos, de poder exponer mis ideas, modestísimas como mías, y que yo no pretendo siquiera sugerir al Sr. Ministro, y entonces indicaré, con la buena fe que en mi preside, la plenitud de mi pensamiento; pero advierta también el Sr. Ministro el peligro de los 40 millones que habrá de pagar si llega, ha despecho suyo y á despecho de todos, un momento de pánico, aun cuando sea irreflexivo, que no importa predecir, y esto aun cuando al día siguiente «resucitáramos», permitáseme la palabra, porque de aquel momento se aprovecharían, como sabe S. S., esos tenedores de papel, á quienes difícilmente se convencería entonces de que han de obrar según los patrióticos pensamientos del Senado ó los de S. S,; ante al contrario, procurarán por algún medio de esos que ellos tienen en uso, hacer una cotización ficticia, en virtud de la cual los 1.000 millones se convertirán en ese humás ó menos retórica, pero desgraciadamente real, que yo he citado aplicándoselos á un precio vil.

Y como no podremos retirar esos 1.000 millones, porque será imposible atender al pago de las obligaciones á que están pignorados, quedará sobre nosotros una denda consolidada, por la que habremos de pagar 40 millones de pesetas perpétuamente.

El Sr. Ministro de HACIENDA (López Puigcerver): Pido la palabra,

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El S. Ministro de HACIENDA (López Puigcerver): Crea S. S. que todos los recursos que se adquieran para la guerra pesarán de una manera permanentes, sobre el Estado. En esto no hay remedio. Adquiéranse en la forma de una emisión de valores que han de quedar definitivamente en el mercado, adquiéranse por medio transitorio y para consolidarlo después de su día, todos los recursos que hoy se inviertan necesariamente habrán de pesar sobre el Estado por interés y amortización. De consiguiente, el que pese mañana como una losa de plomo, no es razón, porque cualquiera que sea la forma en que se emitan, tendremos las mismas consecuencias mañana.

Pero yo deseaba que el señor Martínez Rosich me hubiera propuesto soluciones prácticas, y las tres que S. S. indica, francamente, si mis palabras no han convencido á S. S., las de S. S. tampoco me han convencido á mí.

Son estas soluciones las siguientes: primera, delegaciones; segunda, plata; tercera, anticipo de las contribuciones. Estas son las tres soluciones que S. S. ha propuesto.

Voy ligeramente á pronunciar algunas palabras sobre cada una de ellas. Podrán ser muy buenas pero voy á decir mi opinión.

Delegaciones. La delegación de las rentas es un medio de dar garantías al Banco de España; pero no puede ser una forma cotizable en la Bolsa, porque si nosotros emitiéramos la cantidad que representa la renta del año que viene y la diéramos al público, resultaría que el año que viene tendríamos un déficit de esa misma cantidad por tal delegación; porque la delegación no es un papel que se emite con mayor ó menor interés; es la entrega de la renta.

De consiguiente, ¿quiere S. S. que nosotros tomemos esa cantidad de millones del presupuesto del año que viene? Pues el año que viene tendremos un déficit de la misma cantidad. La solución del problema es buscar un medio que represente lo garantía del interés y de la amortización, pero de ninguna manera disponer de capitales que mañana han de pesar sobre el presupuesto. No puede ser, pues, una solución esa clase de delegaciones, y por lo tanto rechazo el primer término propuesto por S. S. O. el Gobierno decesita ese dinero ó no; si lo necesita y no lo quiere buscar en e Banco de España por no aumentar la circulación, tiene que acudir á otros medios; pero esos medios no pueden ser las delegaciones, porque se destruirá el presupueste del año próximo.

Según medio acuñación de plata. ¿Cree de buena fé el señor Rosich, que podía forzarse la acuñación de la plata sin crear grandísimos perjuicios al Estado hasta el punto de obtener 1.000 millones de ganancia? No soy partidario de la acuñación de la plata; ha llegado sin embargo, un momento difícil, excepcional y he ido á la acuñación de ese metal; pero solo en cuanto sea necesario para facilitar la solución del conflicto en que nos encontramos. De haí á buscar una solución en la acuñación de la plata, hay una gran diferencia; y creo que el señor Rosich no ha meditado bastante sobre el particular y que está equivocado.

Tercer medio. Anticipo de las contribuciones de un año á cinco.

Dice S. S. que esto puede hacerse confiando en el patriotismo del país. Yo siento decir, pero lo indicaba ya el otro día en el Congreso que el Minisiro de Hacienda, cuando ha buscado los ingresos del Tesoro no ha encontrado ese patriotismo: me apena decirlo pero es verdad.

Hemos anunciado una suscripción y una suscripción y ha producido hasta ahora 14 millones de pesetas: ha llegado un momento do conflicto y hemos visto que todo el mundo contribuía á aumentarlo por el interés que podían obtener en el cambio del billete: ha llegado el conflicto de la plata y todo el mundo ha procurado extraerla á pesar de las consecuencias que podían ocasionar; sé de personalidades ó sociedades que han adquirido por la mañana francos ó libras, y por la tarde han venido á ofrecérselas al Estado con un 12 ó 13 por 100 de ganancia. No nos hagamos, pues, ilusiones; mientras el interés esté por medio (aunque haya honrrosas excepciones, pero yo hablo de un modo general y sin tratar de ofender á nadie), el patriotismo no suele ser el que más brilla. (Un señor Senador: Debería publicarse los nombres de esos caballeros, para que todo el mundo lo conociera.) No me refiero á nadie; digo únicamente lo que todo el mundo conoce; que ha habido explotación en la cuestión de la plata, en la cuestión del billete, de francos, de libras, de todo, valiéndose de las circunstancias difíciles del Tesoro.

Esto es lo que yo digo. Por eso en estas cuestiones procuro fundar la solución para el Estado en el interés, y no acudir al patriotismo, que no llega á faltar en España, pero si en la media necesaria para satisfacer las necesidades del Tesoro,

Pero prescindiendo de esto, ¿es que sería una solución el pedir el anticipo de las contribuciones de cinco años? Pues esto nos llevaría á lo que indicaba al principio, á la manera de los presupuesto de los años venideros, dejándolos con un déficit grandísimo.

Es preciso buscar la solución de los momentos difíciles y extraordinarios en sacrificios como el que se vá á pedir ahora con el recargo de contribuciones ó creación de nuevos impuestos, de algo que no deje sobre el Estado responsabilidad ulterior ó merma de los presupuestos de años sucesivos; en sacrificios moderados, pequeños, que representen la anualidad del interés y la amortización del valor ahora empleado. Este es mi sistema. ¿Es malo? Su señoría prefiera acudir á la acuñación de la plata, al anticipo de las contribuciones, á las delegaciones, que es lo mismo que entregar la recaudación del año que viene á los particulares; yo dejo los pensamientos de S. S. enfrente de los míos, porque no podría aceptar los de S. S , y el Senado, con su superior ilustración, decidirá cuál de los dos tiene mayor fundamento.

El Sr. MARTÍNEZ ROSICH: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Martínez Rosich tiene la palabra.

El Sr. MARTÍNEZ ROSICH: Unicamente para decir que estamos de acuerdo en ese último pesimismo de S. S. en cuanto se refiere á lo que podrán hacer los tenedores de les préstamos, como he dicho antes. Pero debo hacer constar el desacuerdo completo que existe entre estas últimas ideas y la anterior del señor Ministro, cuando precisamente apelaba al patriotismo de todos los españoles, y decía S. S. que no habría la menor dificultad para los sacrificios pecuniarios. Precisamente esos son los que yo entiendo que son difíciles de obtener. Tal es mi temor, y nada más.

El hijo de Cervera

Por la Coruña han pasado varios guardias marinas para incorporarse á la escuadra de reserva y algunos aspirantes que se dirigen con licencia á sus casas

Entre estos últimos figura el joven don Pascual Cervera, hijo del jefe de la escuadra del Atlántico, el cual ha dicho á un redactor del periódico «La Mañana:»

«No porque sea mi padre, pero sí por los propósitos que le animaban antes de estallar la guerra con los Estados Unidos, pudo asegurarle que con los pocos barcos que manda dará un buen disgusto á nuestros enemigos.

Va dispuesto á todo. La superioridad del enemigo es innegable, pero así y todo, creo fundadamente que aun en el desgraciado caso de una derrota, el escarmiento que los yankees sufran ha de ser durísimo.

Los barcos que manda mi padre son muy distintos á los que de un modo glorioso se han hundido en Cavite.

Estos eran de madera casi en su totalidad y montaban escasa y mala artillería; la escuadra «fantasma» como la llama el enemigo, ya es cosa distinta y dfícil de exterminar con tanta facilidad.

Me voy á Puerto Real á reunirme con la familia, y allí abrigo la esperanza de recibir noticias que serán demostración palpable de que todavía no se han enmohecido los laureles y las inmarcesibles victorias alcanzadas por nuestra marina de guerra.»

La procesión

El curso de la de esta tarde será el siguiente, por haber tenido que modificarse á última hora el acordado, con motivo de las obras de la alcantarilla de la calle y plaza del Carmen:

La procesión saldrá de la iglesia por la puerta principal y seguirá por las calles de San Miguel, Arabí, Cofradía, Carrió, San Miguel, Gater, Santo Espíritu, Feliu, Diezmo, Merced, plaza de id., iglesia de id., plaza de San Felipe Neri, iglesia de id., calle de Vilanova, San Miguel, iglesia de Santa Catalina de Sena, plaza de la puerta Pintada, calle de los Olmos, Misión, Carmen, San Elías, Olmos, Rambla, Huertos, Misión, Teresas, iglesia de id, Rambla, calle de Arabí y entrará por la misma puerta á la iglesia.

PALMA

Muy lucidas resultaron las procesiones de Corpus celebradas ayer en los caseríos de os alrededores, sobre todo e el de la Vileta.

En éste presidió el acto religioso el señor Alcalde, con varios tenientes.

El púb ico que se agolpó al paso fué muy numeroso.

Anteayer resbaló en el Borne una señora, dislocándose el pie izquierdo.

Fué trasladada á su casa en carruaje.

Con mucha rapidez adelantan las obras de reparaci n del vapor «Isleño».

Está terminada la colocación de la cocina, caseta de guardia y se procede al montaje del puente.

Es seguro que esta mañana quedará en disposición de prestar servicio.

Ha fallecido el anciano conserje de la casa de socorros del Arrabal D. Juan Bisquerra.

Era el finado hombre afabilísimo que se había captado grandes simpatías.

E. P. D.

En la plaza de Toros se celebró la función anunciada ayer, con aplausos y regular concurrencia.

Afirma el «Diario de Ibiza» que en breve llegará á aquella ciudad nuestro Capitán General.

Anteanoche salió para Cette y Marslla el vapor «Lulio», con objeto de limpiar fondos.

Ha obtentdo por unanimidad el premio de concurso de sexto año de piano nuestro paisano don José Massot, hijo de nuestro estimado amigo D. Guillermo, á quien cordialmente felicitamos.

Desde que está instalada la línea telefónica entre Felanitx y Santañy, ha sido cortada tres veces por mano criminal.

Las averiguaciones practicadas hasta ahora para dar con los autores de hechos tan punibles no han dado todavía resultado.

Leemos en «El Felanigense» que aunque no puede decirse que hayan mejorado los precios durante los últimos días, continúan haciéndose ventas de almendras y albaricoques con notable demanda.

En el Círculo Mallorquín van recibiéndose muchos objetos para la tómbola del Fomento de la Pintura.

Los cuadros pasan de cuarenta, todos buenos y algunos sobresalientes. Y conste que aún faltan las firmas de muchos maestros.

Se han recibido también entre los objetos regalados, un magnífico centro de mesa, de cristal y metal plateado, obsequio de D. Manuel Villalonga; y un rarísimo tintero, hecho con piedra jaspeada del país por el cantero de Binisalem Sr.

Rogamos á las personas que quieran enviar objetos para la tómbola, que lo hagan cuanto antes. Recordamos que el plazo de admisión termina el día 20.

La junta organizadora de la tómbola del Fomento nos encarga que digamos que admitirá con gusto cuantos objetos *útiles* se le envien, por modestísimo que sean, y figurarán en aquella.

Los que se recibieren que no tengan ese carácter, se venderán en un lote después de terminada la tómbola.

El movimiento de enfermos del Hospital Civil durante el día 10 de Junio fué el siguiente:

Existencia de enfermos anterior 327.

Entrados 4.

Curados 8.

Fallecidos 1.

Quedan 320.

ALCALDIA DE PALMA

Acordada por el Sr. Gobernador de la provincia la necesidad de la ocupación de las fincas que se relacionan á continuación para la reforma de alineación de la Plaza Mayor, se avisa á los dueños de las mismas se sirvan personarse en esta Alcaldía dentro el plazo de ocho días acompañado del périto que designe para proceder á la toma de datos de su citada finca de conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 10 Junio de 1898.—El Alcalde, Eugenio Losada.

Relación rectificada de los propietarios interesados en la reforma de alineacion de la Plaza Mayor.

«Numeración correlativa,—Nombre del propietario.—Calle y número de la finca.—Partes de que se compone.

1—D. Pedro José Rotger.—Cererols, 2 y Rincón, 2.—Planta baja y entresuelo.

2—Herederos de D. Rafael Ignacio Forteza y Valls—Cererols, sin número y Rincón, 2.° 1.°—Planta baja y entresuelo.

3—D.ª Francisca Cañellas Amengual—Cererols, 2 y 5 y Rincón, 2 y 2 primero—Cuatro pisos.

4—D.ª Bárbara Feliu y Canet—Cererols, 7 y Rincón 4—Planta baja y entresuelo interior.

5—D.ª Eufencia Ballester Perera, usufructuaria y D. Pedro Miguel, Juan, Sebastián y Antonia Cerdá y Ramis y Medinas, propietarias—Cererols, 9 y 11 y Rincón, 4 y 6 Planta baja y cuatro pisos.

6—D. Joaquín Fuster Segura—Cererols, 13 y Rincón, 8—Planta baja y entresuelo.

7—D. Antonio Piña Forteza—Cererols, 15 y Rincón, 10—Planta baja y entresuelo y dos pisos.

8—D. Juan y Antonio Alcover y Mulet—Cererols, 17 y Rincón, 12—Planta baja.

9—D.ª Magdalena Tomás Sabater—Cererols, 17 y Rincón, 12, tres pisos.

10—D. Jaime Mulet y Verger—Cererols, 19 y 21 y Rincón, 14—Planta baja y cuatro pisos.

11—D. Jaime Mulet y Verger—Cererols, 23 y Rincón 16—Planta baja entresuelo interior.

12—D. Bernardo Pericás y Fiol—Cererols, 25, Rincon, 16 y 18 y Plaza Mayor, 1 y 3—Sótano, planta baja y primer piso.

13—D. Antonio Piña y Forteza—Cererols, 23 y 25, Rincón 16 y 18 y Plaza Mayor 1 y 3, segundo piso, tercero y desván.

14—Herederos de D. Juan Ramón Rotger y Rotger—Monjas, 2 Planta baja.

15—D. Benito Cortés Alvarez Sotomayor—Jaime II, 113 y 115—Planta baja, entresuelo, primer y segundo piso y desván.

16—D.ª Isabel Pomar y Cortés—Jaime II, 117—Planta baja.

Seccion Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Basilio el Magno obispo confesor y doctor.

CULTOS SAGRADOS

Festividad del Corpus en San Jaime.

FERRO CARRILESDE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de Abril de 1898:

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana y 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 4 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde

De Manacor hasta Felanitx, y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Manacor hasta Felanitx, y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla á las 6'40 mañana 12 15 (mixto hasta Santa María) y 5'22 (mixto hasta Empalme) tarde.

De La Puebla, hasta Palma, Manacor, y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 mixto) hasta Empalme tarde.)

Itinerarios de correos

Salidas

Lúnes.—2 tarde para Barcelona (vía Soller.)

Martes.—5 tarde para Bacelona (directo.)

Miércoles.—9 mañana para Ibiza y Valencia, y 5 tarde para Mahón vía Alcudia.)

Jueves.—Ninguna.

Viernes.—5 tarde para Barcelona (directo.)

Sábados.—9 mañana para Ibiza y Alicante.

Domingos.—2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

Entradas

Lúnes.—10 mañana de Barcelona (vía Soller. y de Mahón (vía Alcudia.)

Martes.—9 mañana de Ibiza y Alicante.

Miércoles.—9 mañana de Barcelona (directo.)

Jueves.—10 mañana de Barcelona (vi Alcudia.)

Viernes.—2 tarde de *Ibiza* y Valencia

Sábados.—9 mañana de Barcelona (directo).

Domingos.—Ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma los martes, 5 tarde.

BANDERIN PARA ULTRAMAR EN PALMA

Pelaires 25

El día 10 del actual de 9 á 12 de su mañana, se pagarán las asignaciones de los individuos de la Recluta Voluntaria de Cuba el 11 las de los individuos de la Recluta Voluntaria de Filipinas, el 13 las de los Sres. Jefes, Oficiales y tropa de Cuba Puerto Rico y Filipinas y el 14 las incidencias.

Palma 7 de Junio de 1898.—El 1.° Teniente Jefe, Jesus Nieto.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Desembarco

Madrid 12 á las 5 t.

Aseguran los telegramas de via extranjera que los yanhis han desembarcado en Guantanamo, fortificándose.

Oficialmente no se tiene noticia de este hecho.

Despachos oficialesde Cuba, dicen que no ocurre novedad.

Consejo

Madrid 12 á las 9 n.

El consejo de Ministros acordó establecer un servicio de correos extranjero entre Manila y Hong-Kong.

Se negó que sea exacto el desembarco de Guantanamo.

Se dió cuenta de un despacho de Manila, fecha 8, diciendo que esta ciudad continúa perfectamente defendida, con víveres para dos meses.

¡Preparadas. Adelante

Madrid 12, 10'20 n.

Telegramas de Londres dicen que están por completo preparadas las baterías de Santiago de Cuba.

La minoría republicana está resuelta a entablar el debate sobre Filipinas.

El Gobierno no se resistirá á residenciar al general Primo de Rivera.

(De *La Almudaina.*)

La prensa francesa

Madrid 12, 11 n.

París.—La prensa llama la atención del gobierno acerca de la actividad con que Inglaterra fortifica la posesión de la isla de Santa Lucía, vecina de la Martinica, aumentando la guarnición y concentrando allí á varios de sus mejores cruceros.

Manifestaciones del general Weyler

Madrid 12, 11'16 n.

Berlin.—El periódico «Anceiger» refiere una conversación tenida por su corresponsal en Madrid con el general Weyler.

Este cree que dada la actitud de los yankees en la que son evidentes sus proyectos de conquista, es posible que Máximo Gómez se someta á España si todas las fuerzas le siguen.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO

POR GAS

Habiendo acudido á esta Sociedad D. Pedro Obrador pidiendo que por habérsele extraviado el resguardo n.° 485 de que se le proveyó al constituir en 15 de Septiembre de 1897 el depósito de cinco pesetas se le libre un duplicado, se hace público por medio del periódico de esta capital, por si alguien lo retiene ó se considera con derecho á él puede hacerlo presente á esta Sociedad dentro el plazo de 10 días á contar desde hoy, en la inteligencia que transcurridos, se considerará el citado documento nulo y sin valor ni efecto, expidiéndose al interesado D. Pedro Obrador el duplicado que solicita.

Palma 10 de Junio de 1898 Por la Sociedad del alumbrado por Gas: El Director, Eusebio Pascual.

Mercado de Inca

Almendrón . .	qq. Ptas.	de 75'0 á	100'00
Algarrobas.	.	de 00 00 á	5 50
Higos secos	.	de 00 00 á	10'00
Azafran . .	onza .	de 00'00 á	3'50
Trigo. . . .	cuart. .	de 27'00 á	28'00
Candeal.	.	de 28'00 á	28'50
Cebada del pais. . .	.	de 9'50 á	10'00
Id. forastera	.	de 8'00 á	8'50
Avena del pais . . .	.	de 8'00 á	8'50
Id. forastera	.	de 7'00 á	7'50
Habas para cocer. . .	.	de 20'00 á	21'00
Id. ordinarias. . . .	.	de 00'00 á	17'50
Garbanzos.	.	de 23'00 á	24'00
Habichuelas blancas. .	.	de 24 00 á	25'00
Id. negras	.	de 33'00 á	34'00
Frijoles.	.	de 28'00 á	29'00
Maiz	.	de 15'00 á	16'00
Id. forastero. . . .	.	de 00'00 á	16 00

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Créito Balear	59 00
Cambio Mallorquín	3'00
Fomento Agrícola	70'00
Ferro-Carriles de Mallorca .	40'00
Alumbrado por Gas	81 00
Salinas de Ibiza	220 00
La General Mallorquina . .	00 00
Bonos Municipales	35 50
La Isleña Marítima	58'50
B. de P. y Caja de Ahorros .	0 00

VALORES PÚBLICOS

Interior.	47'60
Exterior.	62'55
Amortizable.	60'00
Cubas 1886.	61'70
Cubas nuevas 1890	51'60
Banco de España.	331'00
Tabacos.	000'00
Aduanas.	78'75
Filipinas.	59'00
Francos.	77'50
Libras.	44'50
